

SESION ORDINARIA N° 793 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 4 de Agosto del 2010.
- HORA** : 11:00 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras, Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad y Sra. María Verónica Escala, Profesional Secretaría Comunal de Planificación.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA EXTRAORDINARIA N° 791**
- 2.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
 - **Entrega Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre del Año 2010.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
 - **Entrega Informe de Pasivos II Trimestre Año 2010 del Municipio y de la Corporación Municipal Gabriel González Videla**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
 - **Solicitud de Aprobación Avenimientos laborales de trabajadores que participaron en la Construcción del Centro Comunitario Avenida 18 de Septiembre, sector La Antena, a cargo de la sociedad P y V Creaciones Limitada.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico
 - **Solicitud de aceptación de prenda sobre la concesión de explotación de estacionamientos subterráneos, de la empresa Auto Orden S.A.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico

- **Transacción extrajudicial por daño extracontractual en favor de don Flavio Mariano Cofré Álvarez por accidente en la vía pública.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico
- **Solicitud de Aprobación Contrato de Transacción Club Deportivo y Cultural Sokol.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico

3.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:40 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 12:40 horas

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA EXTRAORDINARIA N° 791

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 791.

Aprobada

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que con fecha 12 de Julio del 2010, a las 10:30 horas se procedió a efectuar la Evaluación de las siguientes solicitudes de Subvenciones ingresadas al Municipio conforme lo establece el Decreto N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo del 2009, que aprueba la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la I. Municipalidad de La Serena.

INSTITUCIÓN	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	N° INSCRIPCIÓN REGISTRO DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	PROPUESTA
Agrupación de Mujeres Emprendedoras	Eduardo Abott S/N Las Rojas	Marta González Gómez 4.923.883-5	1685 10-10-2008	573	Solicita financiamiento para una monitora que las visite una vez a la semana para realizar manualidades por 5 meses.	\$ 200.000
Club Deportivo y Social "Academia La Serena" "Amar, Educar y Respetar a la Niñez"	Alberto Solari N° 1400 Of. 6-1	Adriana Pausa Santander 5.861.899-3	400274-1 3/7/2003	211	Campeonato Internacional de Futbol infantil "La Serena CUP"	\$ 4.000.000
Escuela de las Artes Pedro Aguirre Cerda			SIN PERSONALIDAD JURIDICA	SIN INSCRIPCION REGISTRO DE TRANSFERENCIA	Proyecto y Cronograma "Gogochi Danza Los Hermanos"	No cumple requisitos
Junta de Vecinos N° 15 Victor Domingo Silva	Avda. Estadio N° 3409	Rosa Clementina Andrade Díaz 6.077.188-K	107 28/2/1990	17	Solicita subvención para solventar gastos de Cena Bailable para aniversario e	Actividad no se encuentra dentro de los lineamientos establecidos en ordenanza

					inauguración de nueva sede vecinal. 200 personas	
Coro de Profesores Villa San Bartolome	Peni N° 369	Liliana del Carmen García Rivera 9.222.232-2	672 26/11/1999	28	Solicita financiamiento para asistir a Encuentros Corales en el mes de Noviembre en Villarica	\$ 500.000
Jardín Infantil "Colorín Colorado"			SIN PERSONALIDAD JURIDICA	SIN INSCRIPCION REGISTRO DE TRANSFERENCIA	Solicita donación de 1 radio CD, juegos de patios y material didáctico.	No cumple con requisitos
Junta de Vecinos Portal del Sol de La Serena	Aconcagua N° 2531, las Cías	Hugo Enrique Araya Contreras 5.567.327-6	910 26/11/2001	199	Solicita cambio de materiales para construir baranda de contención en multicancha del sector.	No es factible hacer el cambio
Valeska Alfaro Romos					Pide revisión Portafolio artístico de Matías Díaz Alfaro y petición de ayuda para viajar a Argentina Ganador de Beca "Fondos para Estudios en el Extranjero".	No corresponde por ser persona natural
Organización Social Cultural y Deportiva "El Barrio"	Sitio 5 Alfalfares	Guido Waldo Barrios Rojas 9.930.593-2	1746 31/3/2009	497	Solicita aporte para reparación de interior, cambio de techumbre, piso, arreglo de paredes y otros de casa de la cultura.	Se sugiere postular a programa de presupuestos participativos
Zeryán Guerra Álvarez Victor Uribe Martínez					Solicita subvención para viaje de estudios a Polonia	No corresponde por ser persona natural
Club Deportivo Social y Cultural "Atlético Chamorro"	Pje. J. Robledo N° 3303 Villa Aurora	Zunilda del Carmen Acuña Valencia	1759 15/4/2009	469	Solicita ayuda para viajar a Guarulhos Brasil Sao Paulo	\$ 300.000
Antonio Gálvez Díaz Alejandra Gajardo Scmidlin					Presenta Proyecto Coro Municipal de La Serena	No corresponde por ser persona natural
Unión Comunal de Clubes de Levantamiento de Pesas Asociación La Serena	Pedro Pablo Muñoz N° 04	Alfredo Alejandro López Godoy 11.220.535-7	760 11/09/2000	455	Solicita financiamiento para realizar Campeonato Nacional Escolar de esta especialidad.	Se solicitarán mayores antecedentes
Radio Club Corsario CE2 REC					Presenta proyecto Implementación Estación-Repetidor Mobil	Se solicitó informe a la Dirección de Protección Civil y Emergencia
Berne Piñones Gestor y Productor Cultural					Solicita subvención para la realización del 2° Festival Internacional de Cine sobre el cambio climático	No corresponde por ser persona natural
Licelotte Uteau Ubilla					Solicita ayuda para costear pasaje aéreo y visa de deportista para viajar a Wisconsin, USA	No corresponde por ser persona natural
Club Deportivo Serena Mar	Aurora N° 3328 Cía Baja	Jessica Torres Pérez 11.822.699-2			Compra de 4 uniformes implementación deportiva	\$ 200.000
Casa de Acogida "Mis Manos te Acompaña"					Solicita subvención para arreglos de cocina, baños y reemplazo de camas en mal estado	No corresponde por atender a personas de fuera de la comuna
Asociación de Futbol Amateur La Pampa	Pje. Walker Wudler S/N	Martin Cuevas Gallardo 12.220.886-9	256 11/9/1992	122	Solicita ayuda para cancelar deuda en CONAFE	Solicitud no se encuentra dentro de los lineamientos establecidos en Ordenanza

Pontificia Universidad Católica de Chile – proyecto país					Solicita ayuda para trasporte de voluntario de Santiago a Serena.	No corresponde por falta de requisitos
Conjunto Folklórico Ayelen de La Serena	Regimiento Coquimbo Nº 957, La Serena	Margarita Bolvaran Mondaca 7.193.816-6	1129 22-4-2004	30	Solicita subvención para cubrir parte de los gastos del XX Encuentro de Danzas Folklóricas	\$ 500.000
Liga Comunal de Basquetbol Femenino	Francisco Subercaseaux Nº 1978 Villa El Parque	Rose Marie Juica Carvajal 9.729.658-8	401266-6 2-4-2007	441	Solicita apoyo para La realización del Campeonato de basquetbol	\$ 500.000
Agrupación Danza Joven	Las Verbenas Nº 2491 Pob. Buen Pastor, La Serena	Mario Lara Zavala 4.303.329-8	1907 7-5-2010	526	Solicita apoyo para viajar a Córdoba evento de Danza, 50% pasajes de bailarines	Se sugiere postular a fondos culturales

De acuerdo a lo anterior la Comisión propone lo siguiente:

- La Agrupación de Mujeres Emprendedoras, solicita financiamiento para una monitora que las visite una vez a la semana para realizar manualidades por 5 meses, se propone una subvención de \$200.000.
- El Club Deportivo y Social “Academia La Serena” Solicitan un aporte para la realización de un Campeonato Internacional de Futbol infantil “La Serena CUP”, se propone una subvención de \$4.000.000
- El Coro de Profesores Villa San Bartolomé, solicita financiamiento para asistir a Encuentros Corales en el mes de Noviembre en Villarica, se propone una subvención de \$ 500.000.
- El Club Deportivo Social y Cultural “Atlético Chamorro” del sector de Las Compañías, solicitan un aporte para la compra de colaciones para viaje a Guarulhos Brasil Sao Paulo, se propone una subvención de \$300.000
- El Club Deportivo Serena Mar de Las Compañías, solicita un aporte para la adquisición de implementación deportiva, se propone una subvención de \$ 200.000.

La Sra. María Cristina Concha dice que se le puede sugerir que hagan una asociatividad con otros clubes y busquen a través del proceso de Presupuestos Participativos la implementación, porque es mucho más legítimo para un club y más favorable en el sentido de pertenencia haber obtenido a través de un concurso lo que necesitan.

El Sr. Mario Aliaga dice que a otras instituciones se les sugiere buscar financiamiento tanto si son de orden cultural o deportivo a través de otros organismos.

En el caso de los Presupuestos Participativos, su orientación tiene una connotación distinta y se consideró que a esta organización no se le había entregado nunca un apoyo, han solicitado subvenciones en años anteriores sin tener una respuesta positiva de parte del municipio, la idea es que si se aprueba la subvención la municipalidad compre la implementación ya que así podría reducirse hasta en un 30%.

- El Conjunto Folklórico Ayelen de La Serena solicita subvención para cubrir parte de los gastos del XX Encuentro de Danzas Folklóricas que realiza todos los años en el mes de Agosto, se propone un aporte de \$ 500.000, los recursos se destinarían al traslado del conjunto de danza visitante y a subvencionar algunos gastos que tienen relación con alimentación.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si este conjunto hizo una presentación en el Teatro Gabriel González Videla y se le entregó una subvención el año pasado, ya que de acuerdo al reglamento no podría otorgársele nuevamente una subvención.

El Sr. Mario Aliaga responde que es la misma organización, pero el reglamento establece que cuando se trata de actividades que tienen relevancia, como por ejemplo en el aniversario de la ciudad o en el caso del el verano, la actividad a desarrollar forma parte del aniversario, por esa razón se está proponiendo.

- La Liga Comunal de Basquetbol Femenino solicita apoyo para desarrollar un Campeonato de Basquetbol, por un monto de \$ 1.300.000, se propone \$ 500.000.

Cabe hacer presente que las solicitudes de las siguientes organizaciones y personas naturales no cumplen con los requisitos y antecedentes necesarios.

INSTITUCIÓN
Escuela de las Artes Pedro Aguirre Cerda
Junta de Vecinos N° 15 Víctor Domingo Silva
Jardín Infantil "Colorín Colorado"
Junta de Vecinos Portal del Sol de La Serena
Valeska Alfaro Romos
Organización Social Cultural y Deportiva "El Barrio"
Zeryán Guerra Álvarez - Víctor Uribe Martínez
Antonio Gálvez Díaz - Alejandra Gajardo Scmidlin
Unión Comunal de Clubes de Levantamiento de Pesas Asociación La Serena
Asociación de Barrios Patrimoniales y Zonas Típicas de la Región de Coquimbo
Radio Club Corsario CE2 REC
Berne Piñones Gestor y Productor Cultural
Licelotte Uteau Ubilla
Casa de Acogida "Mis Manos te Acompaña"
Asociación de Fútbol Amateur La Pampa
Pontificia Universidad Católica de Chile – proyecto país
Agrupación Danza Joven
Asociación de Guías de Turismo

La Sra. María Cristina Concha dice que la organización Danza Joven del sector Sur del sector Pampa Baja, que ocupan una dependencia del Colegio Albert Einstein, solicitaron un apoyo para viajar a Córdoba, por lo que los orientó para que solicitaran un aporte al Municipio.

Solicita saber si alcanzaron a presentar su solicitud antes que se reuniera la Comisión.

El Sr. Mario Aliaga informa que se les respondió de acuerdo a los planteamientos que aquí se habían discutido, en el sentido que todas las solicitudes que pudieran ser encauzadas a otros fondos se les iba a sugerir que postularan a ellos, como esta es una actividad cultural se les sugirió postular a los Fondos Culturales del Municipio o del Gobierno Regional.

La Sra. María Cristina Concha dice que en este caso como se trata de un viaje seguramente no van a cuadrar las fechas del viaje con las fechas del concurso. Se tendría que tener el mismo criterio con las otras organizaciones artístico culturales.

El Sr. Mario Aliaga dice que en la solicitud que presentaron no indicaron las fechas, solicitaron \$880.000 para gastos de pasajes.

La Sra. María Cristina Concha considera que el criterio de hacerlos postular a los Fondos Culturales del Gobierno Regional es poco factible ya que el viaje al parecer es en el mes de Octubre.

Sí cometieron el error de no especificar la fecha, habría que solicitarles más antecedentes.

La Sra. Margarita Riveros dice que lo que plantea la Concejal Sra. María Cristina Concha en el fondo es que se revise nuevamente esta situación ya que seguramente esta institución no es que no haya cumplido con los requisitos, solamente obviaron la fecha, considerando que ha habido instituciones que han solicitado montos mas o menos parecidos para actividades similares y se les ha aprobado, solicita se pueda revisar este caso.

El Sr. Mario Aliaga dice que se analizará nuevamente la solicitud.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si es necesario que envíen una nueva solicitud con más detalles.

La Sra. María Mercedes Abalos dice que sería bueno que llenaran el formulario que existe para estos efectos ya que las subvenciones se entregan de acuerdo a una Ordenanza que establece que las solicitudes deben presentarse de acuerdo a ese formato. Solicita a los Srs. Concejales que cuando asesoren a las Organizaciones que solicitan subvenciones les hagan presente que deben presentar su solicitud de acuerdo al formato establecido ya que si así lo hacen entregarán todos los antecedentes que se requieren para que la Comisión las pueda evaluar.

El Alcalde solicite que se revise esta solicitud y se presente nuevamente al Concejo.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes solicitudes de Subvenciones.

INSTITUCIÓN	MOTIVO	MONTO \$
Agrupación de Mujeres Emprendedoras	Solicita financiamiento para una monitora que las visite una vez a la semana para realizar manualidades por 5 meses.	200.000
Club Deportivo y Social "Academia La Serena" "Amar, Educar y Respetar a la Niñez"	Campeonato Internacional de Futbol infantil "La Serena CUP"	4.000.000
Coro de Profesores Villa San Bartolome	Solicita financiamiento para asistir a Encuentros Corales en el mes de Noviembre en Villarica	500.000
Club Deportivo Social y Cultural "Atlético Chamorro"	Solicita ayuda para viajar a Guarulhos Brasil Sao Paulo	300.000
Club Deportivo Serena Mar	Compra de 4 uniformes implementación deportiva	200.000
Conjunto Folklórico Ayelen de La Serena	Solicita subvención para cubrir parte de los gastos del XX Encuentro de Danzas Folklóricas	500.000
Liga Comunal de Basquetbol Femenino	Solicita apoyo para la realización del Campeonato de basquetbol	500.000

- Entrega Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre del Año 2010.

El Sr. Mario Aliaga procede a hacer entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria

- Entrega Informe de Pasivos II Trimestre Año 2010 del Municipio y de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Mario Aliaga procede a hacer entrega del Informe de Pasivos del Municipio y de la Corporación Gabriel González Videla.

- Solicitud de Aprobación Avenimientos laborales de trabajadores que participaron en la Construcción del Centro Comunitario Avenida 18 de Septiembre, sector La Antena, a cargo de la sociedad P y V Creaciones Limitada.

El Alcalde informa que en la construcción de este Centro la empresa tuvo una quiebra prematura por lo que abandonó los trabajos, le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa lo siguiente:

I.- Causa Rol M-303-2010,

- 1) Demandante: Gonzalo Lobos Tapia, Rut N°17.314.372-9, Ayudante Eléctrico
- 2) Antecedentes del Juicio, según texto de la demanda: el demandante fue contratado por la empresa P y V Creaciones para desempeñarse como ayudante eléctrico desde el 21 de Septiembre de 2009, su última remuneración fue de \$204.875. Con fecha 15 de Abril su empleador lo despidió verbalmente sin formalidad alguna. El día 30 de Junio el trabajador concurrió a la inspección del trabajo e interpuso un reclamo a raíz de lo cual se fijó comparendo para el día 5 de Julio, y no se produjo acuerdo entre las partes.
- 3) Prestaciones demandadas: a) Cotizaciones Previsionales, de salud y por cesantía meses de marzo y abril; b) Remuneraciones y demás prestaciones que se devenguen hasta la convalidación del despido; c) Remuneración correspondiente a quince días del mes de Abril de 2010 \$102.438; d) Feriado Legal proporcional \$83.313; e) Intereses, reajustes y costas.
- 4) La Municipalidad es demandada solidaria de la empresa P y V Creaciones Limitada, toda vez que encargamos a esta última la ejecución de la obra denominada "Construcción Centro Comunitario Población 17 de Septiembre, Antena La Serena", se aplica el artículo 183 B del Código del Trabajo.
- 5) Con la presentación de la demanda se citó a las partes, incluyendo al Municipio a una audiencia ante el Juzgado del Trabajo, oportunidad en la cual se propuso por el Tribunal las bases de un acuerdo en los siguientes términos:
- 6) El trabajador estaría dispuesto a no perseverar en la demanda contra el pago único y total de \$200.000.- y se otorgaría finiquito total de su relación laboral.

II.- Causa Rol 0-188-2010

- 1) Demandante: Oscar Reyes Díaz, Rut N°5.039.161-2, Guardia de Seguridad
- 2) Antecedentes del Juicio, según texto de la demanda: el demandante fue contratado por la empresa P y V Creaciones para desempeñarse como guardia de la obra desde el 2 de Marzo de 2009, su última remuneración fue de \$436.625. Con fecha 4 de Mayo le fue entregada carta de despido por la causal "termino del trabajo que dio origen al contrato". El día 22 de Junio el trabajador concurrió a la inspección del trabajo e interpuso un reclamo a raíz de lo cual se fijó comparendo para el día 29 de Junio, y no se produjo acuerdo entre las partes.
- 3) Prestaciones demandadas: a) Cotizaciones Previsionales, de salud y por cesantía meses de marzo a mayo; b) Remuneraciones y demás prestaciones que se devenguen hasta la convalidación del despido; c) Indemnización sustitutiva del aviso previo \$436.625; d) Remuneración del mes de abril y cuatro días del mes de Mayo \$494.841; d) Feriado Legal proporcional \$334.745.- e) Intereses, reajustes y costas.

- 4) La Municipalidad es demandada solidaria de la empresa P y V Creaciones Limitada, toda vez que encargamos a esta última la ejecución de la obra denominada "Construcción Centro Comunitario Población 17 de Septiembre, Antena La Serena", se aplica el artículo 183 B del Código del Trabajo.
- 5) Con la presentación de la demanda se citó a las partes, incluyendo al Municipio a una audiencia ante el Juzgado del Trabajo, para el día 11 de Agosto de 2010 a las 12:30, se buscaron bases de acuerdo en los siguientes términos:
- 6) El trabajador estaría dispuesto a no perseverar en la demanda contra el pago único y total de \$600.000.- y se otorgaría finiquito total de su relación laboral.

Hace presente que el contratista abandonó las obras, se le cursaron multas por atraso, se puso término al contrato y la Municipalidad cobró la boleta de garantía entregada por la empresa cuyo monto asciende a \$16.500.000.-

A la vez, la obra se encuentra en proceso de licitación para que puedan finalizarse las obras.

La empresa no tiene como responder y de acuerdo con la ley la municipalidad tiene una responsabilidad solidaria por lo que debe hacerse cargo del pago, de manera que la sentencia se hace efectiva en contra de la Municipalidad que es la que tiene bienes.

Esto significa que el Municipio está condenado a pagar estas indemnizaciones que no se pagaron, hay dos juicios en estos momento, puede haber más, son situaciones que se pueden repetir por estas y otras causales.

La verdad es que si el municipio sigue con estos juicios los van a perder y se tendría que pagar más, la gente se ha conformado con una cantidad menor.

Afortunadamente la empresa había dejado una garantía que la municipalidad ha hecho efectiva, lo que se va a pagar con estos recursos es una ínfima parte comparada con el monto de la garantía que es de \$ 16.000.000, por lo que se recomienda llevar a afecto estas dos transacciones.

El Alcalde dice que se aprueba o responden a los tribunales con una cantidad superior.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si se paga con los mismos recursos dejados en garantía.

El Sr. Renán Fuentealba responde que efectivamente es así.

El Alcalde dice que es un caso complejo por la ley de subcontratación, por lo que en estos casos la garantías es la salvación.

El Sr. Renán Fuentealba dice que son contrataciones directas por lo que con mayor razón hay responsabilidad.

El Alcalde dice que a veces las empresas pequeñas reclaman su condición de microempresa y que las garantías son muy grandes, que los ahogan, los complican mucho, en este caso se puede valorar la importancia que tiene la garantía.

El Sr. Renán Fuentealba dice que los trabajadores están cobrando las cotizaciones previsionales, por salud y cesantía, las remuneraciones y prestaciones hasta que se termine el juicio, las remuneraciones correspondientes a quince días del mes de abril, el feriado legal proporcional y a cambio de lo que habría que pagarle, que es mucho más, el trabajador se conforma con un pago de \$ 200.000 en el primer caso y en el segundo con \$ 600.000.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los Avenimientos Laborales de trabajadores que participaron en la Construcción del Centro Comunitario Avenida 18 de Septiembre, sector La Antena, a cargo de la sociedad P y V Creaciones Limitada, de acuerdo al siguiente detalle:

I.- CAUSA ROL M-303-2010

Demandante: Gonzalo Lobos Tapia, Rut N° 17.314.372-9, Ayudante Eléctrico se compromete a no perseverar en la demanda contra el pago único y total de \$ 200.000.- finiquitando toda relación laboral con el municipio.

II.- CAUSA ROL 0-188-2010

Demandante: Oscar Reyes Díaz, Rut N° 5.039.161-2, Guardia de Seguridad se compromete a no perseverar en la demanda contra el pago único y total de \$600.000.- finiquitando toda relación laboral con el municipio.

- Solicitud de aceptación de prenda sobre la Concesión de Explotación de Estacionamientos Subterráneos, de la Empresa Auto Orden S.A.

El Alcalde dice que como bien se ha visto y ha sufrido, la empresa está instalada, operando y trabajando.

Lo primero que va a ocurrir dentro de los próximos días es el cambio del colector de alcantarillado que viene por calle Prat y que baja hasta la Avenida Pedro Pablo Muñoz, ese colector va a ser desviado por calle Los Carrera, va a bajar por calle Regidor Muñoz, va a tomar calle Matta hasta calle Brasil y va a bajar por Brasil hasta la Avenida Pedro Pablo Muñoz, lo informa para que se calculen los próximos problemas que se avecinan, particularmente en calles Brasil y Matta.

El Sr. Roberto Jacob pregunta cuánto tiempo demoraría ese trabajo.

El Alcalde responde que aproximadamente dos meses.

El Sr. Mauricio Ibacache pregunta si esto estaba previsto.

El Alcalde responde que sí, es imposible concebir el estacionamiento sin desviar los ductos de alcantarillado de Aguas del Valle, toda la tubería que pasa por ahí tiene que ser desviada.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si los trabajos los realiza Aguas del Valle.

El Alcalde responde que sí, la empresa lo trabaja con Aguas del Valle.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si el trabajo estaría listo antes del verano.

El Alcalde responde que primero la empresa tiene que hacer la excavación, construir el edificio y después dedicarse a trabajar en el interior y dejar expedito el tránsito, el trabajo debiera estar terminado en Diciembre.

La Sra. María Cristina Concha dice que hace un año y medio atrás reclamó mucho la agrupación de Taxis Colectivos, por lo que considera pertinente informarles ya lo que va a suceder.

El Alcalde responde que hay un proceso que viene a continuación, en el que la empresa tiene responsabilidad y la municipalidad también para informar a toda la comunidad.

La Sra. María Cristina Concha dice que las cartas de reclamo que llegaron en esa oportunidad, dejaron la sensación que no se les había informado.

El Alcalde responde que no, que siempre se les informó, por ejemplo en distintas ocasiones se ha citado a las Líneas de Colectivos, se les han entregado los CD respectivos, se ha conversado con ellos, pero no falta el socio del sindicato equis que manda una carta de reclamo.

El Sr. José Manuel Peralta dice que existe una inversión pactada con el concesionario de \$15.000.000 en contratos de comunicaciones, precisamente para todo eso.

El Alcalde informa que la empresa desea solicitar un crédito para ejecutar las obras, para lo cual tiene que entregar en prenda la Concesión lo que el Concejo debe autorizar.

Le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba dice que el Banco le exige a la empresa que de en garantía la Concesión, de acuerdo con la ley el Concesionario puede dar en prenda, es decir gravar, puede constituir prenda sobre la garantía, pero las consecuencias de esto es lo que hay que tener en cuenta.

Si el concesionario no llegara a pagar y se constituyera en un deudor moroso, el efecto que se produce es que el acreedor prendario, o sea el Banco tendrá derecho a pedir que la prenda del deudor moroso se venda en pública subasta para que con el producido se le pague, o qué a falta de postura admisible sea apreciada por peritos que se le adjudique el pago, esto es al Banco, hasta concurrencia de su crédito, sin que valga estipulación alguna en contrato y sin perjuicio de perseguir la obligación principal por otros medios.

Tampoco podrá estipular que el acreedor tenga la facultad de disponer de la prenda o de apropiarse por otros medios que los aquí señalados, o sea que el Banco si no paga puede sacar a remate la concesión o adjudicársela él mismo para pagarse.

Ese es el riesgo que tiene esto en caso que el concesionario no cumpliera con el Banco.

El Sr. Roberto Jacob consulta si en esa eventualidad el Municipio se ve perjudicado económicamente en el caso que no se cumpla con esa prenda.

El Sr. Renán Fuentealba responde que si el concesionario no cumple con el Banco, como ya lo ha dicho, el Banco saca a concesión la obra, no sabe cuando van a hacerlo o que ofertas van a haber.

El Alcalde aclara que el municipio no paga, se paga con la concesión que es la prenda que se entrega.

El Sr. Renán Fuentealba dice que la licitación puede caer en manos de terceros, o puede adjudicársela el mismo Banco.

La Sra. Margarita Riveros dice que leyó el informe enviado por el Asesor Jurídico y la carta que envió el Gerente de la empresa, por lo que no le cabe la menor duda que es algo que se puede

hacer en conformidad a lo dispuesto en el punto 2.15.5 de las bases técnicas que rigen la licitación, pero le gustaría revisar las bases y poder entender más el tema.

La explicación del Asesor Jurídico le aclara cosas, pero también le produce más preocupación, por lo que prefiere revisar bien el tema, hacer las preguntas correspondientes y con toda claridad poder votar en la próxima Sesión.

El Sr. Renán Fuentealba dice que el crédito Bancario tiene calidad de preferente frente a otros acreedores, por ejemplo, la Municipalidad, podría verse afectada en el caso que el concesionario no le cumpliera a la municipalidad, entonces si hay que pagarse hay que demandar al concesionario, pero el producto de esa licitación que se pudiera producir en el juicio municipal, preferentemente se paga el Banco sobre ese producto y después la municipalidad, ese es un segundo riesgo.

El Alcalde dice que hay tres opiniones en el sentido de dar más tiempo de estudio al tema, en el fondo hay que darle una vuelta seria porque decir no ahora es no tener estacionamientos.

El Sr. Mauricio Ibacache pregunta como ha estado hasta acá el tema del contrato, si se ha cumplido bien.

El Alcalde responde que sí.

El Sr. Renán Fuentealba dice que han conversado una duda que se tiene, porque la prenda es una garantía sobre bienes muebles, no sobre inmuebles, la prenda se le entrega al acreedor y queda en manos de él normalmente, hay leyes especiales que establecen que se pueda dar la prenda y el deudor sigue manteniendo la prenda en su poder y no pasa al acreedor.

La duda es que la concesión es un derecho y este derecho es mueble o inmueble, según la ley las cosas incorporales, o sea los derechos, son también muebles o inmuebles, según la cosa u objeto en qué recaigan, pregunta sobre qué recae esta concesión, sobre el uso de bienes públicos como son las calles y sobre el subterráneo que es un inmueble, entonces ambas cosas son inmuebles, por lo tanto este derecho real de concesión para el municipio pareciera que tiene carácter de inmueble, por lo que no podría ser prendado, esa es la duda que hay y la expone porque no tiene una solución definitiva.

El Alcalde dice que en el evento que el concesionario estuviera en mora con el Banco y éste tomara posesión de la prenda, las condiciones contractuales y el objetivo del objeto cambian radicalmente, por lo tanto no le va a ser útil a nadie, ni al Banco, ni a ningún otro privado. Por otra parte el Banco va a tener que aceptar las condiciones.

El Sr. Roberto Jacob dice que a la luz de las explicaciones, independiente que se quisiera saber más, considera que el camino que se tiene es uno solo, la factibilidad de poder continuar con el estacionamiento subterráneo es que efectivamente él pueda entregar la concesión como prenda al Banco, seguramente para tener los recursos económicos para terminar la obra.

En esas condiciones estaría dispuesto a votar hoy día la prenda, no ve que esto vaya a cambiar mucho más en un próximo Concejo, independiente de poder tener más antecedentes, pero a la luz de lo explicado por el Asesor Jurídico, le queda absolutamente claro que no existe otro camino, por lo que está dispuesto a votar a favor.

La Sra. Margarita Riveros dice que quizás se pueda tener una reunión con el Asesor Jurídico para que asesore bien en el tema, porque la verdad es que no es un tema tan liviano para entenderlo,

los temas jurídicos son complejos, por lo que solicita ese apoyo jurídico para a lo mejor tomar una decisión en siete días más, pero con mayor claridad.

La Sra. María Cristina Concha manifiesta haber entendido que en definitiva se puede preñar sobre un bien inmueble y en este caso la concesión sería un bien inmueble, por lo tanto habría que revisar las bases técnicas, sabe que es un proceso que está en camino, pregunta si está bien lo que entendió.

El Sr. Renán Fuentealba responde que está casi bien, considera que lo más cuerdo es dejar el tema pendiente para tener más antecedentes ya que es muy extraño que se esté pidiendo con tanta facilidad que se le autorice otorgar una prenda, se han buscado una serie de leyes para ver si realmente esta prenda está autorizada por la ley cuando se trata que en la concesión están incorporados bienes que son inmuebles, en el fondo se está constituyendo una prenda sobre los estacionamientos subterráneos, estacionamientos de superficie, lo que le parece extraño.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si la premura es del Gerente de Auto Orden.

El Alcalde responde que no, que fue puesto en tabla para iniciar el proceso, pero de todas maneras es necesario que el Concejo esté en conocimiento de esto ya que es quien decide.

El Sr. Robinson Hernández se pregunta por qué la empresa en cuestión sigue esa línea para conseguir el préstamo, porqué busca ese camino y no otro.

El Alcalde dice que la respuesta es fácil, es porque no arriesga patrimonio.

El Sr. Robinson Hernández pregunta por qué tiene que ser el municipio el que lo arriesgue.

El Sr. Renán Fuentealba dice que se quiere financiar la obra con un crédito bancario.

El Alcalde dice que la obra no es patrimonio del municipio.

El Sr. Robinson Hernández opina que si lo están consultando es por algo.

El Alcalde dice que es una interesante discusión jurídica donde sería bueno que los asesoraran bien dentro del curso de la semana. Decide dejar para votación en la próxima sesión.

- Transacción extrajudicial por daño extracontractual en favor de don Flavio Mariano Cofré Álvarez por accidente en la vía pública.

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba dice que con fecha 1º de Julio de 2010, doña Sonia Agnes Potter Gatica, cónyuge de don Flavio Mariano Cofré Álvarez, pintor y expositor de la última Feria Artesanal efectuada el último fin de semana de Junio de 2010 en la Plaza Gabriel González Videla, concurrió a esta Dirección de Asesoría Jurídica con la finalidad evitar la interposición de un juicio indemnizatorio y solicitar una ayuda social para su marido, el que habría tropezado en un hoyo que existía alrededor de un tubo que sobresale del pavimento y que al parecer sirve para sujetar las rejas de cierre de dicha Plaza.

La caída del señor Cofré Álvarez fue de tal magnitud que se fracturó la cadera, razón por la cual permanece hospitalizado a la espera de ser intervenido quirúrgicamente y deberá permanecer en reposo seis meses aproximadamente.

La cónyuge señala conocer el derecho que le asiste a su marido, para solicitar una indemnización por el daño que la caída le ha provocado, no obstante su marido no quiere interponer acción alguna en reconocimiento de la ayuda que como pintor y expositor ha tenido de parte de la Municipalidad. No obstante, atendida la difícil situación económica que padece y la imposibilidad de trabajar de su marido por al menos seis meses, solicita de la Municipalidad una ayuda social ascendente a \$250.000.- durante seis meses.

Que con la finalidad de tener certeza respecto de lo expuesto por la señora Potter, se solicitó informe a la Jefe de Serena Activa, quien indicó que conocía del accidente por los dichos de los propios artesanos asistentes a la feria que presenciaron el accidente.

Que además se solicitó un informe social del señor Cofré y su familia el que fue expedido por don Arnoldo Aliaga Elgueta, adjuntando copia del ingreso hospitalario del señor Cofré a la unidad de traumatología.

Se deja a consideración del Concejo la solicitud de efectuar una transacción extrajudicial ascendente a \$1.500.000.- pagadero en 6 cuotas de \$ 250.000.- con la finalidad de prevenir un litigio eventual y reparar el daño causado al señor Cofré Álvarez, quien renunciaría a su derecho de presentar una demanda judicial en contra del Municipio por el accidente sufrido.

Continúa diciendo que se estima que procede la indemnización porque realmente hay una culpabilidad de la municipalidad por tanto existía ahí un hoyo que ocasionó el accidente del Sr. Cofré, además son personas muy prudentes, no exigen grandes sumas, en realidad podrían iniciar un juicio con una indemnización mucho mayor e indemnización por los daños morales que significa esto, el era un artesano participante, se trata de una persona seria y lo que se le está dando es mínimo comparado con el perjuicio que él ha sufrido.

La Sra. Margarita Riveros dice que es un caso bien especial ya que este artesano estaba exponiendo en la Feria Artesanal de la Plaza Gabriel González Videla junto a su señora y ahí fue donde tropezó en un hoyo que existía alrededor de un tubo que sobresale del pavimento y que al parecer sirve para sujetar las rejas de dicha plaza, responsabilidad que como bien lo dijo el Asesor Jurídico recae en la municipalidad, ahora producto de esta caída, este señor que tiene más de setenta años y que vive de sus trabajos de artesanía fue hospitalizado y fue intervenido quirúrgicamente porque se le quebró la cadera. Una persona de esa edad que se le quiebre la cadera es muy delicado, lo dice porque el señor ya lleva un mes hospitalizado y a la fecha del informe seguía hospitalizado y posteriormente tiene que estar seis meses en reposo, pero después viene una terapia que le va a seguir imposibilitando a desempeñarse como artesano.

Considera que como municipio se debiera tener una responsabilidad mayor, que es lo que corresponde con una persona de la tercera edad en esas condiciones, considerando inclusive que no son personas al parecer que se quieran aprovechar de la situación, no los conoce, pero leyó muy bien el informe.

La rehabilitación no es menos de seis meses, incluso puede ser un año, se debiera pensar en brindarles mayor apoyo.

El Alcalde lo encuentra razonable ya que acá se han conocido de distintos tipos de solicitudes, algunas personas han inflado la información alterando datos con tal de recibir indemnizaciones millonarias por tropiezos enteramente injustificados, los acá presentes lo saben bien, pero está clarísimo que estas son personas de buena fe, que están pidiendo un monto absolutamente razonable.

Propone que se haga el aporte que está solicitando la persona y se haga un seguimiento para ver en qué medida, si hay más requerimientos posteriores se les pueda suministrar más ayuda, ya que de verdad no deja de ser atendible el hecho que una persona, adulto mayor, con la cadera quebrada es un tema muy complejo, afortunadamente es varón, porque al ser mujer a esa edad ya quedaría postrada, por esta razón es enteramente razonable y justo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que con el tiempo pueden venir otros casos, porque comúnmente está transitando por la ciudad y ve que existen situaciones concretas como esta, sugiere que la Dirección de Servicios a la Comunidad tenga mayor presencia respecto de los lugares físicos que tiene la ciudad, ir supervisando y viendo cuales son los lugares más sensibles donde un vehículo o un transeúnte puede sufrir un accidente.

Siempre hay problemas en calle Cordovez con Balmaceda con los montículos que allí existen, considera que la Dirección de Servicios a la Comunidad debiera estar mucho más atenta para evitar este tipo de problemas.

El Alcalde presume que ya todos se informaron que los daños y defectos que hay en las calles son de responsabilidad del Gobierno Regional, hay un dictamen que así lo establece y que debe poner los recursos, al municipio le corresponde demarcar las zonas de peligro y esas instrucciones ya las tiene el personal de la Dirección de Servicios a la Comunidad y Tránsito, incluso hay un vehículo destinado exclusivamente para eso.

Si hoy día se tiene este caso, en lo que ha transcurrido de este año ha disminuido drásticamente la cantidad de personas que ha llegado pidiendo indemnización por un golpe en la calle, es más desde el año 2009 se fueron acabando las quejas de las personas que se caían en los llamados toperoles de la calle, porque acá hubo un pronunciamiento jurídico que fue a los Tribunales y que fue acogido, en el sentido que las personas son responsables de caminar poniendo atención por donde caminan y que los toperoles son elementos de la calle al igual que los postes, basureros, bancas, si se choca con uno de ellos es su responsabilidad, el Tribunal lo acogió, por lo que ya nadie viene a quejarse por ese tema.

Algunas personas se caían por cualquier otra causa, pero era muy fácil buscarse un par de testigos y decir que se había caído por culpa de los toperoles.

El Sr. Roberto Jacob de acuerdo a lo dicho por el Alcalde dice que se puede concluir que si alguien se cae en un hoyo que no está marcado es responsabilidad del Municipio, lo aclara porque en un juicio van a decir que si el hoyo no está marcado no es responsabilidad del Gobierno Regional, sino del Municipio. Lo que hay que tratar de hacer es que no se escape ningún hoyo sin marcar.

El Alcalde dice que cada vez que hay una cámara mal puesta hay que llamar a Aguas del Valle, se rompe un ducto hay que llamar a los responsable, hay que estar siempre encima, porque la gente supone que todo lo que ocurre en la ciudad es de responsabilidad del municipio.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar efectuar una transacción extrajudicial ascendente a \$1.500.000, pagadero en 6 cuotas de \$ 250.000, por accidente sufrido por el Sr. Flavio Cofré Álvarez en la Plaza Artesanal Gabriel González Videla.

- Solicitud de Aprobación Contrato de Transacción Club Deportivo y Cultural Sokol.

El Alcalde explica que en el terreno del Club Deportivo y Cultural Sokol hay unos ocupantes que no tienen propiedad ni certificación, ni documento alguno, lo cual queda demostrado de manera categórica cuando se produce el lease back y esos terrenos son traspasados al Banco como propiedad municipal, sin que hubiera posibilidad de alegato por parte de los terceros ahí establecidos, por lo que hoy eso es propiedad del Banco mientras se esté en proceso de este lease back.

El Municipio generosamente, en vista que hay ocupantes ahí, ha intentado darle una solución, porque no se trata de darle un castigo inclemente, porque no son dueños, no obstante que han tenido tiempo ahí sin que nadie los fustigue.

Le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que la Municipalidad de La Serena ejecutará con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional el proyecto denominado "Reposición CESFAM Emilio Schaffhauser, Comuna de La Serena", en terreno que era de propiedad Municipal (transacción Leaseback) y que adquirirá el Gobierno Regional al Banco Estado, ubicado en calle Juan de Dios Pení N°175 de La Serena de superficie de 6.283 M². Esta iniciativa corresponde al Convenio de Programación de Salud "Plan de Desarrollo de la Red Asistencial del Servicio de Salud Coquimbo" y atenderá a una población de 30.000 habitantes del sector Centro-Sur, entre calle Las Higueras y la ribera del río Elqui de La Serena y considera una inversión aproximada de M\$ 2.471.000 con una superficie edificada de 2.445 M², según la etapa de diseño finalizada recientemente.

Actualmente el inmueble individualizado anteriormente, está siendo ocupado por el Club Deportivo y Cultural Sokol, quien detenta la tenencia del mismo desde el 27 de Noviembre del año 1968, otorgada por el Ministerio de Bienes Nacionales y, la propiedad de una multicancha, graderías, camarines, sede social y casa de cuidador, emplazadas en el mismo lugar y, construidas con recursos propios de esta organización.

La tramitación del Convenio de ejecución de las obras y equipamiento del CESFAM Emilio Schaffhauser, se resolverá de parte del Gobierno Regional una vez que el Club Deportivo y Cultural Sokol renuncie mediante documento escritura pública a todas sus pretensiones de dominio y/o de posesión sobre el inmueble en comento.

Atendido lo expuesto y con el objeto de precaver un litigio eventual que pudiere afectar la programación de la etapa de ejecución del proyecto, la Municipalidad y el Club Deportivo Sokol, vienen en acordar presentar para la aprobación del Concejo Comunal, la suscripción de Contrato de Transacción con la entrega al Club Deportivo y Cultural Sokol de otro inmueble de propiedad municipal, en compensación para la construcción de las dependencias e instalaciones de un Centro Deportivo y, en este mismo acto, se restituirá el terreno a la Municipalidad para la construcción del CESFAM Emilio Schaffhauser.

DESCRIPCIÓN:

El terreno que la Municipalidad previa aprobación del Concejo Comunal, entregaría al Club Deportivo y Cultural Sokol en comodato por un plazo de cuarenta años, tiene una superficie aproximada de 1.939 M² y corresponde al inmueble denominado "Equipamiento Municipal" ubicado en calle Viviana Georgina Chepillo Pozo N° 3136 del Loteo Serena Oriente II, Sector San Joaquín, La Serena el cual se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de La Serena a fojas 7369 N°

6127 del año 2009 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena (Se adjunta plano).

La Municipalidad elaborará el proyecto de las nuevas dependencias del Centro Deportivo para el Club Deportivo y Cultural Sokol que, será emplazado en el equipamiento municipal entregado en comodato y, asimismo, se compromete a gestionar con los organismos públicos y/o privados los recursos para su ejecución. El proyecto considerará la construcción de cancha de básquetbol, camarines, sede social, graderías, boleterías y casa de cuidador.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un Contrato de Transacción entre el Club Deportivo y Cultural Sokol y la I. Municipalidad de La Serena, consistente en la entrega en Comodato a dicho Club de un inmueble de propiedad municipal de una superficie aproximada de 1.939 M² denominado "Equipamiento Municipal" ubicado en calle Viviana Georgina Chepillo Pozo N° 3136 del Loteo Serena Oriente II, Sector San Joaquín, La Serena, el cual se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de La Serena a fojas 7369 N° 6127 del año 2009, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, por un periodo de cuarenta años, para la construcción de las dependencias e instalaciones de un Centro Deportivo, en compensación por terreno ubicado en calle Juan de Dios Pení N° 175 de La Serena de superficie de 6.283 M², el que será destinado a la construcción del Centro de Salud Familiar Emilio Schaffhauser.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- En Sesión Ordinaria N° 786 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Flavio Vergara Vergara, quien solicita la exención de pago de Derecho de Aseo, por cuanto el camión recolector no pasa por su domicilio.

Tema en Tabla.

- En Sesión Ordinaria N° 786 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Liga Independiente de Fútbol Sector Oriente LIFUSOR, quienes manifiestan su malestar y exponen situación de uso de la cancha de pasto sintético del Parque Espejo de Sol.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 790 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Julio del presente, se solicitó evaluar el caso del Sr. Luis Muñoz Cortés que acredita problemas de salud y solicitando permiso para comercio ambulante.

Informe Pendiente.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:

- En Sesión Ordinaria N° 786 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Diego Godoy Tabilo, quien

solicita apoyo en pasajes para participar en Encuentro Cultural Folclórico a realizarse en la ciudad de Punta Arenas desde el 21 al 27 de Julio.

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 786 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Organización Social Cultural y Deportiva “El Barrio”, quien solicita en comodato Inmueble entregado al Club Adulto Mayor Corazones Unidos, mediante Decreto N° 1620/10 de fecha 27 de Abril del año en curso.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 789 del Concejo Comunal, efectuada el día Jueves 1° de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Comunidad de Crianceros y Artesanos de El Rincón de la Varilla, quienes exponen situación de entrega de agua potable rural mediante camiones aljibes y solicitan solución a problemática existente.**

Informe Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

- **En Sesión Ordinaria N° 786 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Presidenta de la Junta de Vecinos Amor y Progreso, quien agradece la ejecución del Proyecto de construcción de una sala multiuso, pero hace presente que dicho proyecto consideraba un techado en el espacio de la sede a la cocina, lo cual a la fecha no se ha ejecutado.**

Informe Pendiente.

DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

- **En Sesión Ordinaria N° 789 del Concejo Comunal, efectuada el día Jueves 1° de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 32 “Valle Milagro” y Junta de Vecinos N° 4 “Milagro de la Trinidad”, quienes informan sobre peligroso desnivel de berma en la Avenida Cuatro Esquinas al costado sur de los Complejos Deportivos CORDEP y ANFA, por lo que solicitan el relleno correspondiente para evitar accidentes futuros.**

El Director de Servicios a la Comunidad informa que debido a la gran demanda de trabajo de la Dirección, el trabajo solicitado se realizará a fines del mes de Septiembre del año en curso.

CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA:

- **En Sesión Ordinaria N° 790 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Colegio de Profesores de Chile A.G., quienes solicitan la regularización en la cancelación de sus cuotas gremiales.**

El Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla informa que las cuotas se encuentran canceladas hasta el mes de Abril del año en curso y que se regularizará la situación en la medida de disponibilidad de recursos.

DIRECCION DE TRANSITO:

- **En Sesión Ordinaria N° 790 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por vecinos de calle Las Casas y**

Plaza Tenry., quienes solicitan dejar sin efecto el cobro de estacionamiento de vehículos en el sector.

Informe Pendiente.

La Sra. Margarita Riveros informa que tiene una carta del Sr. Luis Aguilera en la que está pidiendo apoyo para un evento de cultura.

Tiene otra carta, de la Sra. Orinda Araya que dice que debido a la postergación de la construcción del Parque Los Llanos de Las Compañías, debido al recorte presupuestario, solicitan se les pueda construir dos canchas provisionales en el mismo lugar, para ello sólo se necesita la limpieza del lugar y la instalación de dos arcos, también poder construir una pista de bicicross de manera de mantener a los jóvenes ocupados, firma en calidad de Dirigente Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol de Las Compañías.

El Alcalde dice que él recibió esa carta y mandó un memorándum a varias direcciones para que se reunieran y evaluaran la factibilidad técnica de iniciar algunas obras en el mismo sitio.

Lo que le sorprendió mucho es que en la carta se desliza que nunca hubo recursos y la verdad es que ChileDeportes dispuso de alrededor de cuatrocientos millones de pesos para tal efecto y donde nunca hubo recursos fue en el FNDR, el compromiso era empezar con eso, pero se tiene la voluntad de examinar el asunto.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el día de ayer ChileDeportes les informó que ya habían certificado los recursos para el año 2010 y eso ya descomprime el compromiso que el Gobierno Regional pedía respecto al segundo aporte de ChileDeportes, esa era la condición básica para que el Gobierno Regional pusiera el complemento, por lo que estima que en el transcurso del mes de Agosto el Gobierno Regional debiera autorizar llamar a licitación del Complejo Los Llanos, porque el aporte de ChileDeportes ya se hizo el año 2009 y formalmente está comprometido para el año 2010, están en conversación con el Gobierno Regional para que se firme el convenio mandato.

El Sr. Lombardo Toledo informa que recibió una solicitud de la Federación Regional Mutualista para que a dicha organización se le pueda conceder la Medalla Ciudad de La Serena.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que antes de la próxima Sesión se enviará a cada Concejal la carpeta con todas las propuestas que lleguen.

4.- INCIDENTES

- Construcción Obras de Urbanización Básicas, Sector de Las Rojas.

El Alcalde dice que como ya todos están enterados se está llevando a cabo el proceso de instalación de sistemas de alcantarillado en distintas localidades rurales, ya están funcionando en Islón, Altovalsol y Quebrada de Talca, que son precisamente los tres lugares en que el problema era mayor.

En Las Rojas se ha tratado de encontrar un terreno donde poner la planta pero ha sido muy difícil encontrarlo porque nadie quiere vender un terreno para estos fines. El único terreno disponible tiene un precio más o menos importante, cuando se empiezan a hacer escasos los terrenos cambian los criterios de venta y a veces hasta se especula.

De acuerdo a lo anterior se necesita la probación del Concejo para los efectos de la adquisición de un terreno en Las Rojas, el que se financiará con recursos de la SUBDERE.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que fue enviada a los Srs. Concejales la siguiente información:

Ubicación : Localidad de Las Rojas, comuna de La Serena
 Etapa : Postulado al F.N.D.R. Ejecución 2011
 Inversión : \$ 1.818.790.150
 Plazo de Ejecución : 18 meses

La localidad rural de Las Rojas se encuentra ubicada en el sector oriente de la comuna de La Serena. La localidad posee una población de 266 familias, con un total de 1038 habitantes.

La localidad no cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario que cumplan las normativas vigentes. La eliminación de las aguas servidas se realiza a través de soluciones domiciliarias particulares: fosas sépticas, pozos negros y/o letrinas. No existe planta de tratamiento en la localidad.

La forma actual de disposición de aguas residuales contamina suelo, aire y agua, generando también riesgos de salud pública.

Para solucionar dicho problema, la Secretaría Comunal de Planificación se encuentra realizando un proyecto para el mejoramiento sanitario del sector.

El proyecto, enmarcado en el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), pretende dar una solución sanitaria integral a la población a través de la construcción de un sistema de alcantarillado, el que estará constituido por una red de colectores, cámaras de inspección, y uniones domiciliarias que conducirán las aguas servidas hasta el colector y posteriormente hacia una planta de tratamiento. Además se construirán 139 casetas sanitarias (baño y cocina) y 77 soluciones intermedias (conexiones interiores) a las familias de más bajos ingresos. También se proyecta pavimentar los pasajes principales de la localidad y mejorar el sistema de iluminación pública en los sectores que actualmente presentan déficit.

Por otro lado, se contempla un mejoramiento del sistema de agua potable de la localidad, para dar abastecimiento además tanto al villorrio proyectado en la localidad como al sector de Cutún.

Dada la urgencia de obtener el financiamiento para la construcción de este importante proyecto, la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) requiere la aprobación unánime de este Concejo para la compra del terreno donde se construirá la planta de tratamiento. El valor del terreno es de \$ 50.000.000, en una superficie total de 10.000 m² y se encuentra ubicado en la entrada sur de la localidad. Esta compra del terreno será financiada en un 100% por la SUBDERE

Esta aprobación es requisito para agilizar la asignación de recursos para la compra de dicho terreno, y de esta manera continuar con el desarrollo del proyecto de saneamiento básico del sector.

Es una hectárea de terreno de propiedad del Sr. Patricio Toro, quien lo vende a \$50.000.000. Es un proyecto en el que se ha trabajado por más de dos años y el punto crítico para desarrollarlo ha sido el emplazamiento de la planta.

Esta planta va a tener dos objetivos básicos, proveer de servicios de alcantarillado a las familias de Las Rojas, con urbanización, casetas sanitarias y permite, con el mejoramiento de agua

potable rural, factibilizar un proyecto de habitacional de noventa viviendas para un Comité que espera una solución hace muchos años.

Durante dos años se ha estado buscado alternativas de terrenos, incluso llegó un momento que se pensó decirle a las familias que no se iba a seguir trabajando en este proyecto si no encontraban un terreno.

Lamentablemente en el sector rural todos quieren saneamiento básico, pero nadie quiere la planta, a pesar que las plantas de tratamiento hoy día cuentan con alta tecnología, no emiten olores, no son contaminantes, por el contrario entregan agua para riego, sin embargo encontrar un terreno disponible era imposible.

Felizmente hoy se cuenta con esta alternativa que para ejecutarla significa cancelar el precio que establece el propietario para lo cual se requiere el acuerdo del Concejo. Al contar con el terreno el proyecto estaría técnicamente recomendado tanto para la compra del terreno como para la obra.

Hace presente que se le propuso al Comité de Agua Potable Rural construirle una sede, construir ahí mismo la planta de tratamiento, pero la negativa fue constante y persistente, el Sr. Patricio Toro fue el único propietario que técnicamente posibilita desarrollar el proyecto y que está dispuesto a vender su propiedad.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

Al Sr. Jorge Hurtado le parece muy alto el precio por el terreno.

La Sra. Margarita Riveros sabe que los terrenos suben generalmente cuando hay interesados, pero considera que es un precio demasiado alto, ella vive en el sector rural y sabe cual es el valor de los terrenos.

Señala que buscando con paciencia se encuentran terrenos baratos, lo dice por experiencia porque ha asesorado a comités grandes y han sacado excelentes precios y así gente de escasos recursos ha podido tener su vivienda.

El Alcalde dice que se está conciente que el precio es alto, no hay nadie que ponga en duda que el valor es especulativo, el tema es que los terrenos para plantas de tratamientos de aguas servidas tienen que tener ciertas condiciones de ubicación y ese es el único que las tiene, y sabe que además es el único que esta dispuesto a vender el terreno, por eso es que subió el precio.

El Sr. José Manuel Peralta insiste que como equipo técnico llevan mucho tiempo buscando terreno y la expectativa de la gente de tener esta solución es muy alta.

Si se quiere tener alcantarillado se requiere de una planta de tratamiento, si no se puede construir por falta de terreno la localidad quedara sin sistema de alcantarillado.

El Sr. Lombardo Toledo dice que respeta la opinión de la Sra. Margarita Riveros, pero considera que se debiera tratar de solucionar este gran problema que tiene una localidad muy emergente como es la localidad de Las Rojas, mediante la compra del terreno propuesto.

El Alcalde dice que en Los Caliches del Romero se constituyó un Comité que ya tiene su terreno para construir sus viviendas, pero también hubo que enfrentarse a un precio costoso.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si sobre el monto no existe la posibilidad de tener dos o tres ofertas.

El Sr. Lombardo Toledo dice que del punto de vista técnico es la única.

La Sra. María Mercedes Abalos explica que la localidad de Las Rojas tiene un problema serio ya desde hace muchos años se tiene un Comité habitacional de noventa personas, se tiene el terreno, incluso se está tramitando una ampliación del terreno para integrar una mayor cantidad de personas, el problema que se tiene para la construcción de las viviendas es que no existe factibilidad de agua, por lo que mientras no se logre hacer el mejoramiento de agua ahí, esa población no va a poder tener viviendas, porque el sistema ya está saturado.

A través de la Oficina de la Vivienda se han buscado terrenos, colaborando con Secplan pero la verdad es que no hay nadie que venda, ni tampoco hay terrenos disponibles que cumplan las condiciones para la instalación de la planta de tratamiento, realmente es un tema complejo, todos están de acuerdo que es un valor muy alto.

El Sr. Andrés Robledo dice que los terrenos colindantes a ese tienen otras características.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que ese terreno fue estudiado para la construcción de una población, tiene cerca de tres hectáreas, pero en la mitad de ese terreno el agua aflora a los cincuenta centímetros, incluso en el terreno que está más arriba se hicieron calicatas y es factible construir, es el único terreno que se ha encontrado.

Como antecedente señala que la SUBDERE financia la compra de terrenos, está en antecedentes que en el área rural es difícil comprar terrenos, por tal razón autoriza la compra de un terreno sin mayor trámite, teniendo la tasación correspondiente, hasta 2.5 veces el valor del terreno.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la compra de un terreno de una superficie total de 10.000 m², ubicado en la Localidad de Las Rojas, Camino Principal S/N, inscrito en Fojas 19 N°19 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2004, a nombre de don Patricio Aniceto Toro Godoy, RUT N°7.564.083-8, por un valor de \$ 50.000.000, para la construcción de una planta de tratamiento de Aguas Servidas. Esta compra del terreno será financiada en un 100% por la SUBDERE

El Sr. Roberto Jacob en relación a la Patente de Alcohol de la Sociedad Gastronómica Charros señala que quizás la primera vez se expresó mal, talvez los antecedentes no llegaron oportunamente o no se estaban haciendo los trabajos o se estaban terminando, solicita en base a la apelación que hace la Sociedad Gastronómica Charros para su local "Murano", en que presentan todos los antecedentes respectos a los trabajos que se están realizando, se estudie la posibilidad de revertir la situación, toda vez que ellos presentaron antes del término del mes de Julio la solicitud, por lo que estaban dentro del plazo legal.

Solicita que la Dirección de Obras le informe si efectivamente los antecedentes que obran en su poder son los mismos que maneja la Dirección y en base a ello poder tomar una determinación respecto de esta patente.

El Sr. Mario Altamirano aclara que el informe que se presentó al Concejo era real, tenía ocho observaciones que en ese momento no estaban resueltas, en una visita que realizó posteriormente pudo constatar que todavía existían algunas observaciones que no se corregían, sin embargo ayer la Sra. Claudia Sánchez, profesional de la Dirección de Obras realizó una visita inspectiva al local a raíz de la petición que hizo la Sociedad Gastronómica Charros encontrando que el 95% de las observaciones estaban subsanadas, quedando pendiente la regularización de unas ampliaciones de terrazas existentes en el local, las cuales están en trámite de aprobación a través de un expediente que ingresaron en la Dirección de Obras.

El Sr. Roberto Jacob entiende que ya ingresaron una carpeta para la regularización de esa construcción.

El Sr. Mario Altamirano dice que existe una carpeta ingresada en el año 2009, al proyecto ingresado se le hicieron observaciones las cuales no fueron nunca subsanadas, este expediente caducó, por lo que fue ingresado nuevamente el día Lunes.

El Sr. Jorge Hurtado dice que al igual que el Sr. Roberto Jacob atendió la inquietud de los propietarios de la patente, los orientó en algunos procedimientos a seguir, llegado el momento de votar tiene toda la disposición de apoyarlos para que se reestablezca dicha patente.

La Sra. Margarita Riveros dice que para hacer las cosas bien y no ser cuestionados posteriormente por otros restaurantes, botillerías, etc., que tengan que ver con el rubro, de acuerdo al procedimiento correspondería que en la mesa del Concejo se esté de acuerdo para que se vaya a realizar la inspección correspondiente, porque el informe que se hizo después del plazo, el Director de Obras subrogante lo hizo en su calidad de visita, porque fueron los dueños a pedirlo, a explicar la situación para que no les afectara, pero el procedimiento es al revés.

El Concejo debe estar de acuerdo que se revise nuevamente y que efectivamente la situación es como ellos dijeron, para posteriormente aprobar, lo que podría ser dentro de la próxima semana.

Considera que con el criterio aplicado, cualquier persona que se vea afectada va a solicitarle al Director de Obras que lo visite, porque ahora sí tiene la mesa o los sanitarios que le faltaban ayer. Con esto se puede caer en reclamos de distintas otras personas que han pasado por lo mismo y no han tenido esta posibilidad.

Solicita que se haga un informe como corresponde para poder avanzar en el tema.

El Sr. Robinson Hernández recuerda que el año pasado hubo una reconsideración de alrededor de siete patentes que tenían observaciones.

El Sr. Roberto Jacob dice que en otros años se han reconsiderado algunos casos, en esto no se puede ser tan drástico, personalmente fue a visitar el local después que hicieron la apelación, constató que se encontraban realizando los trabajos, por lo que conversó con el Director de Obras para pedirle que se fuera a ver el local, esto por la premura del tiempo ya que no se alcanzaba a hacer otro Concejo.

Considera que si en este momento tienen el 95% de las observaciones subsanadas, y si hicieron la apelación antes que venciera el plazo podría dárseles otra oportunidad.

Es un problema grave, porque es una patente de discoteca que si se pierde no tiene ninguna posibilidad de recuperarse, eso es lo grave, es un antecedente importante que él no manejaba.

El Alcalde dice que al margen de lo que se considere o vote aquí colateralmente hay otra problemática, que es el cuestionamiento a inspectores de la Dirección de Obras.

Si aquí se toma una medida revocatoria, implicaría inmediatamente ordenar una investigación sumaria respecto de la persona que fue a hacer la visita, porque los propietarios vinieron de queja a la Dirección de Obras y lo hicieron por escrito respecto que no se había sido rigurosos en el examen del local, por lo tanto si el Concejo toma una medida necesariamente esa medida implica al mismo tiempo iniciar una investigación respecto de quienes son las personas que se constituyeron en el local haciendo la inspección y por qué no lo hicieron con el rigor que correspondía.

La Sra. Margarita Riveros dice que no es como se plantea ya que hace aproximadamente dos años atrás cuando al Alcalde se le ocurrió cerrar todos los locales del centro y envió a los inspectores, en esa ocasión hubo muchos locatarios que se defendieron con los mismos argumentos, que no era cierto, que le dijeron que la salida de escape estaba bien, etc., ella hizo mucho esfuerzo para que al Alcalde se le ablandara el corazón con esa pobre gente que se quedaba sin trabajo y no hubo caso, hay gente que hasta el día de hoy perdió todo y está en la calle.

En ese tiempo se cuestionó mucho el tema, se dijo que los informes no correspondían a la realidad, etc., se escuchó, se mejoró, se trató de llegar a acuerdo para ayudar para que todos cumplieran al final, pero no se siguió ningún sumario, ni se acusó a ningún inspector, porque puede que hayan distintas apreciaciones, por ejemplo, puede que un inspector sea muy estricto y diga que en el pasillo por donde pasa la gente habían obstáculos, pero otro inspector que había ido antes no encontró nada en el pasillo sino encontró que estaban los cocineros cocinando y habían dejado medio saco de papas justo ahí, se trata de ese tipo de criterios que a veces es diferente entre una persona y otra.

El Sr. Mario Altamirano dice que fueron dos inspectores, uno de la Dirección de Obras y otro de la Sección Patentes Comerciales.

Hay que considerar que a la Sociedad Gastronómica Charros, se les envió un oficio el día 8 de Junio con las observaciones, dándoles un plazo de quince días para que dichas observaciones fueran subsanadas.

El Sr. Jorge Hurtado acota que siempre ha argumentado que cuando alguien emprende algo, desde el inicio es el principal fiscalizador, porque en la medida que se hagan bien las cosas le va a ir bien en el negocio y el trabajo de los Concejales es reforzar que las cosas marchen bien.

Es un tema absolutamente individual de quien emprende, reforzando lo planteado por el Sr. Roberto Jacob, dice que se contactó con gente que habitualmente es cliente del local, le dijeron no ha tenido problemas externos, ni desordenes, que le da un valor adicional a la Avenida del Mar, por cuanto está entremedio de otros locales y todo lo que se produce ahí son fiestas juveniles, es un público absolutamente distinto.

Manifiesta su disposición de zanjar esto y acompañarlos para que no tenga problemas ese local, porque de lo contrario se cerraría y eso es muy complejo, sugiere se busque un mecanismo para solucionar este problema.

El Sr. Lombardo Toledo manifiesta tener el mismo criterio del Sr. Jorge Hurtado, siempre y cuando se respete todo lo que esté dentro de la legalidad.

La Sra. María Cristina Concha dice que corresponde revisar la Ordenanza y siempre y cuando esté dentro de la legalidad, dejando claro que son excepciones y que las excepciones abren espacios.

Comenta que hace un año atrás tiene entendido que con la anterior Directora de Obras, se le habían hecho un muchas sugerencias, hubo un plazo de un año, después hubo una carta de la Dirección de Obras con un plazo de quince días, con esto se refiere a que cuando se llega a estos momentos en estas instancias se abren espacios también para que otras personas a quienes se le han rechazado patentes reclamen y soliciten se les revise su caso.

Está de acuerdo con la moción del Sr. Jorge Hurtado respecto a los emprendedores, pero en el sentido que los primeros fiscalizadores son ellos y tal como lo dice el Alcalde el Concejo tiene que cumplir y fiscalizar de acuerdo a las instrucciones que asigna la ley, en definitiva y finalmente son ellos los responsables, porque a pesar que es una patente que la están solicitando por segunda vez, significa que durante un año tuvieron tiempo de entregar un mejor servicio y mejorar algunas instancias y no lo hicieron.

Se manifiesta favorable a revisar la situación, pero resguardando los espacios ya que la gente va a criticar en relación a los espacios que se van a abrir a patentes que anteriormente se habían rechazado en instancias similares.

El Sr. Robinsón Hernández dice que en Antofagasta por un error administrativo no hubo Sesión de Concejo y automáticamente fueron caducadas todas las Patentes de Alcoholes, por lo que la Alcaldesa de esa comuna decidió hacer un sumario y seguramente llamarán a Sesión de Concejo para enmendar el asunto.

Este Concejo con su abstención aprobó en forma record todas las patentes de alcoholes de la comuna, por lo que sugiere que con la misma actitud record de esa vez pudiesen estudiar una salida, ya que se trata de una patente que no va a poner en riesgo a los otros que ya están gozando de la prontitud con la cual se aprobaron las patentes en la Sesión pasada.

El Alcalde, considerando que hay disponibilidad para que el tema se examine rigurosamente, para no dejar malos precedentes, se someterá a estudio para traer los antecedentes la semana siguiente.

El Sr. Mauricio Ibacache en relación a lo dicho por el Sr. Robinson Hernández, con respecto a que cuando seis Concejales votan a favor en forma record esto, es porque estaban todos los antecedentes y cuando se vota en conjunto las cuatrocientas patentes es porque la Dirección de Obras dijo que no tenían ningún problema, por lo que cuando se votó en conjunto se les dijo e informó que se habían pedido antecedentes a la Sociedad Gastronómica Charros y que no habían respondido.

Manifiesta su posición de revisar el caso, pero solicita que quede como precedente, porque hay que velar por el tema que se han dejado fuera en algunas instancias otras patentes como es el caso de la Patente de Luigi.

El Sr. Mario Altamirano informa que el tema por parte de la Dirección de Obras está resuelto en relación al informe, el tema en estos momentos es de la Sección Patentes y de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Sr. Renán Fuentealba dice que la patente ya está caducada, extinguida, por lo tanto la persona tiene que solicitar una nueva patente.

El Alcalde dice que puede solicitar patente, pero no de discoteca.

La Sra. Margarita Riveros considera que habiendo disponibilidad de buscar una salida, apoya con su voto, pero en el entendido que la salida se revise y se estudie que se puede hacer.

Respecto a lo dicho por la Sra. María Cristina Concha, que las excepciones abren espacios, espera que el Alcalde lo recuerde para otras situaciones que se presentan.

El Alcalde dice que se revisará rigurosamente para ver si se puede o no revisar.

La Sra. Margarita Riveros consulta por el estado de avance de la Ordenanza respecto a la tala de los árboles y cuidado del medio ambiente con lo cual todos estuvieron de acuerdo que se generara.

El Asesor Jurídico dice que recién ayer le llegó un antecedente de quienes expusieron en una Sesión de Concejo, a quienes se les solicitó colaboraran en este asunto. Proponen que la confección de la Ordenanza se licite para que consultores y especialistas la desarrollen.

Por su parte ha reunido antecedentes sobre la materia y no es fácil dictar una Ordenanza sobre protección de arbolados, jardines y parque, es muy complicado porque es un asunto muy profesional, pero se está trabajando en eso, aclara sí que no estará lista muy pronto.

La Sra. Margarita Riveros recuerda que lo que ellos plantearon en esa ocasión es que se pudiera generar un equipo de profesionales especialistas en ese tema para que puedan trabajar acá en el municipio en ese tema.

El Sr. Renán Fuentealba aclara que lo que proponen ahora no es eso.

La Sra. Margarita Riveros dice que sabe que lo que están pidiendo no se puede, nunca lo había escuchado.

Sabe que por ejemplo se puede ir a la comuna de La Reina y solicitar la Ordenanza y copiarla, pero acá no se trata de cortar, copiar y pegar, ya que La Serena tiene una realidad distinta al resto de las ciudades.

Hay que hacer un trabajo serio, desde el punto de vista jurídico no le cabe la menor duda que lo están haciendo, pero es necesario que en el tema específico existan personas expertas en el tema, profesionales, eso fue lo que se le planteó al Alcalde ese día y se comprometió a verlo y analizarlo, porque en realidad contratar a una persona significaba recursos, pero en el fondo el beneficio que se va a obtener es grande, ya que es cuidar el planeta que se está extinguiendo cada día, todos quieren es vivir en un ambiente limpio y cada día mejor.

El Alcalde dice que tal vez lo que se puede externalizar es el aporte de los especialistas y complementarlo con los elementos jurídicos, sin que sean funcionarios, sino una consultora externa.

El Sr. Renán Fuentealba dice que eso es lo que están proponiendo, que se licite a una consultora externa.

El Alcalde dice que se estudiará para tener una respuesta concreta la próxima semana.

La Sra. María Cristina Concha dice que se vea no sólo como un tema urbanístico, sino como un tema medioambiental.

El Sr. Lombardo Toledo a propósito de lo dicho por la Sra. Margarita Riveros, informa que le escribió al Director de CONAF y al representante de la Facultad de Agronomía de la Universidad de La Serena para solicitar insumos para poder mejorar el paisaje.

La Sra. María Cristina Concha dice que en el sector de la Avenida Ulriksen existe un grupo de vecinos que se están quejando por la tierra en suspensión que existe en este momento en dicha Avenida, solicitan se mantengan en buena forma el camino, con riego y pasando una máquina, en realidad el camino está en muy malas condiciones y sobre todo después de las lluvias hay mucha tierra.

Hace presente un tema planteado hace dos meses atrás, en calle Cienfuegos existe un estacionamiento que al parecer se llama San Francisco, tiene instalado un tope alto que obliga a los autos a tomar la segunda línea para ingresar al estacionamiento. Solicita que la Dirección de Tránsito lo verifique, la idea es que el vehículo se coloque en la línea que le corresponde para virar y eliminar el tope.

El Alcalde informa que Avenida Ulriksen está en perfecto estado desde hace tres días, fue tratado con un riego de bischofita.

Aclara que este camino está bajo la tuición de Vialidad, todavía es camino público. Solicitó personalmente al Ministro de Obras Públicas se hiciera el estudio completo de este camino, se confeccionó la ficha para ingresarla al estudio de preinversión, se espera que en la medida que se formen nuevos lotes el camino se vaya pavimentando, pero va a ser muy complicado.

La Sra. María Cristina Concha consulta en relación a la solicitud que hizo la Presidenta de la Junta de Vecinos de El Romero para que se considerara una segunda vereda en el sector donde vive la mayor cantidad de personas.

El Alcalde dice que es algo que hay que conversar con Vialidad y con el Inspector de la Obra.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que le causó admiración que se haya terminado el tema de los carros verdes sin protestas, bien por la gestión que hizo el municipio. Tiene entendido que el acuerdo a que se llegó con algunos de los carros fue instalarlos en calle Peni frente al Hospital y en la pasarela fue que se mantendrían hasta Marzo, le preocupa esto porque una persona ha venido con pésimos modales arrogándose la representación de los médicos y del Director del Hospital, lo que pudo corroborar que no era cierto, esta señora incluso lo insultó por defender a los carros verdes. Solicita que el arreglo al que se llegó se mantenga por el beneficio de la convivencia del Concejo y porque se logró dar una buena solución, ha escuchado a mucha gente que está conforme y a otra no tanto, pero se llegó a un consenso de una forma u otra con las personas, por lo tanto espera que se de tranquilidad a estas personas y que las reglas no se cambien.

El Alcalde dice que existe un compromiso hasta el mes de Marzo y se cumplirá con este.

El Sr. Mauricio Ibacache informa que recibió una carta de una agrupación de la Iglesia Evangélica para postular al Obispo Alejandro Pizarro Araya a la Medalla Ciudad de La Serena, también propone a la Sra. Susana Pacheco Tirado.

Solicita el apoyo de los Concejales para un tema que tiene que ver con la juventud, el Colegio Águila Mayor ha propuesto una idea que le parece fantástica y que tiene que ver con la realización de un Festival Comunal de Colegios, incluidos todos los colegios particulares y municipalizados, se efectuará el 29 y 30 de Octubre en un lugar a determinar, espera se pueda contar con un amplio respaldo de los colegios, previa selección, tiene un costo ínfimo y se contará también con el apoyo de otras instancias.

Informa que el Club Deportivo Gimnástico Punta Arenas que está invitado a la IX versión de "COPA LA SERENA", que se desarrollará los días 12, 13 y 14 de Agosto de 2010 en las dependencias del Coliseo Monumental, espera llegar el día martes 10 y finalizar la participación el día domingo 15, para posteriormente dirigirse a Santiago y tomar el vuelo de retorno a su ciudad. Solicitan ayuda para la ubicación de un alojamiento para sus deportistas, profesores y apoderados.

Considera que es una solicitud atendible dado que vienen de Punta Arenas, lo que significa un costo altísimo.

Hace presente que recibió una carta enviada por siete de las participantes del Concurso Miss la Serena, quienes se quejan de los procedimientos con respecto a la elección, lo que le parece delicado.

El Alcalde dice que después de cada concurso suele ocurrir, especialmente en este tipo de concurso.

El Sr. Lombardo Toledo solicita se recuperen las piletas para que queden funcionando, se ponga atención en los jardines e informa de una invitación para los Concejales, para participar en un Congreso de Alcaldes y Concejales en la ciudad de Osorno, donde se van a hacer propuestas al poder ejecutivo.

El Sr. Jorge Hurtado felicita al Sr. Mario Altamirano, Director de Obras, por la agilidad en responder una serie de peticiones formuladas por diferentes personas, incluso se ha dado respuesta a solicitudes que estaban pendientes de respuesta por largo tiempo.

Informa que sostuvo conversaciones con apoderados, religiosas y gente del entorno del Colegio Oscar Aldunate, que es un colegio de religiosas que está pronto a cumplir cincuenta años de vida. Este fue el primer establecimiento educacional en instalarse en Las Compañías. Le solicitaron que en la Comisión Nombre de Calles y Pasajes se conversara la posibilidad de destacar a una religiosa que ya no está en vida y que impactó positivamente el desarrollo de esa localidad, se trata de la Hermana Adela, ella entre otras acciones realizadas formó Clubes, Comedores y cuando la medicina escaseaba hacía de paramédico, desarrolló una extensa labor social.

Este tema lo trató con el Concejal Robinson Hernández miembro de la Comisión y estimaron presentar al Concejo la propuesta de designar a la Plaza que está en Las Compañías, llamada Cívica, con el nombre de la Hermana Adela.

El Alcalde pregunta cuál es el nombre propuesto.

El Sr. Jorge Hurtado responde que la religiosa se llamaba Hermana Adela Visitación García Vasquez, de la placa con el nombre se preocuparían los apoderados del establecimiento.

El Alcalde dice que si la Comisión lo propone y si además da garantías que los vecinos del entorno de la plaza están de acuerdo, considera que no habría mayores inconvenientes, pero se necesita el respaldo de los vecinos del sector.

La Sra. María Cristina Concha dice que en la mesa de los Presupuestos Participativos, donde participan todos los vecinos de ese sector se podría tratar el tema y hacer una votación.

El Sr. Jorge Hurtado dice que los apoderados del colegio viven en el entorno y que no solamente una junta de vecinos es representativa del entorno.

El Alcalde dice que la Comisión proponga este tema en la próxima Sesión con todos los antecedentes que correspondan.

El Sr. Andrés Robledo dice que en Los Corrales hay un área de protección ambiental y con el interés y participación de un Botánico y un Técnico Agrícola se hizo un reportaje de toda la comuna, respecto a las plantas nativas que están en extinción, como es el Pingo Pingo, Macabeony otros.

Solicita la posibilidad de que este tema sea expuesto en el Concejo.

El Alcalde considera que no habría inconvenientes, dice que habría que ponerse de acuerdo con la Secretario Municipal para ver cuando hay disponibilidad para incorporarlo en la Tabla.

Recuerda que el día Sábado y Domingo es el Festival Folclórico en Altovalsol con la participación de El Clavel.

La Sra. María Mercedes informa que la Contraloría Regional la instruyó para que informe al Concejo respecto a una auditoría realizada en todos los Municipios del país sobre el funcionamiento de las Contralorías Internas de todo el país, incluida la del Municipio, envían el informe completo del estado de funcionamiento de éstas.

Dado lo extenso del informe este se encuentra a disposición de los Srs. Concejales y si lo requieren se los puede hacer llegar.

El Sr. Lombardo Toledo solicita la opinión de la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes dice que lo que se puede deducir del informe es que la Contraloría del Municipio está cumpliendo con todos los parámetros que fueron estudiados por la Contraloría Regional, el informe contiene un anexo por cada uno de los ítems consultados y la Contraloría de este Municipio aparece en todos los informes cumpliendo con lo que corresponde.

La Sra. María Cristina Concha informa que ella solicitó un listado de las personas a las cuales se le había entregado el premio Medalla Ciudad de La Serena, ese listado le fue entregado a todos los Concejales,.

Revisando dicho listado encontró que a la ex Alcaldesa Srta. Adriana Peñafiel no estaba dentro de él, por lo que le solicitó un currículum con sus antecedentes.

La Sra. María Mercedes le informa que ella fue declarada Ciudadana Ilustre.

La Sra. Margarita Riveros aclara que la Sra. María Cristina Concha necesita saber si al habersele entregado ese reconocimiento, es incompatible con el premio Medalla Ciudad de La Serena y si no es así la propone y ella la apoya.

El Alcalde dice que puede presentar los antecedentes.

Sra. María Cristina Concha responde que ya los presentó.

El Alcalde da por terminada la Sesión siendo las 14:25 horas.